

**ASIGNAN 297 REGIDURÍAS PLURINOMINALES EN 104 DE LOS 106
MUNICIPIOS EN LA QUE DESTACA LA PARIDAD DE GÉNERO**



Con la asignación de 297 regidurías de representación proporcional que corresponden a los Partidos Políticos en 104 de los 106 Municipios del Estado, con fundamento en los artículos 335 al 346 de la Legislación electoral y bajo el criterio de paridad de género, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán garantizó hoy la integración histórica de los municipios de manera paritaria, con 390 mujeres y 393 hombres.

En sesión especial para la asignación de regidores por el sistema de representación proporcional de conformidad con la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el criterio de paridad de género, hoy se asignaron 297 regidurías de los cuales 172 son mujeres y 125 hombres, que sumados a las 486 regidurías de mayoría relativa, hacen un total de 783 regidurías, 390 mujeres y 393 hombres, es decir, el 49.81% del sexo femenino y 50.19% del sexo masculino.

La totalidad de las regidurías de representación proporcional se repartieron entre los partidos políticos de la siguiente manera: PAN 27; PRI, 54; PRD, 16; PVEM, 25; Movimiento Ciudadano, 13; Nueva Alianza 10 y Encuentro Social 3; en candidatura común PAN y MC, 45; PAN y NA, 1; PAN y PRD, 9; PAN, PRD y MC, 11; PRI y NA, 22; PRI y PVEM, 10; PRI, PVEM y NA, 15; PRD y MC, 2; PVEM y NA, 4; PT y ES, 2; PT y Morena, 2 y PT, Morena y ES, 26. No se asignaron las regidurías de

representación proporcional de los municipios de Xocchel y Sanahcat debido que no se pudo realizar el cómputo en esas poblaciones.

La consejera presidente, María de Lourdes Rosas Moya destacó que con la asignación de las regidurías el Consejo General del IEPAC cumple con el compromiso de asegurar la integración del Congreso del Estado y los municipios de manera paritaria entre hombres y mujeres y con ello fortalece una democracia incluyente que beneficia a la sociedad en su totalidad.

Aseguró que la inclusión histórica de las mujeres en la toma de decisiones de las políticas públicas deberá traer beneficios a hombres y mujeres, a la infancia y a personas de la tercera edad, ya que, si bien las mujeres que estarán ocupando cargos públicos los próximos tres años tendrán una gran responsabilidad, no serán mayores ni menores a las que tendrán los hombres.

Por su lado, el Consejero Electoral, Jorge Vallejo Buenfil consideró que en las acciones afirmativas orientadas al pleno cumplimiento del principio de paridad no hay ni puede haber marcha atrás y deseó que a partir de ahora no haya decisiones que den marcha atrás a algo que en el momento y en el contexto que vivimos, tiene que ser refrendado.

En su oportunidad, el Consejero Electoral, Jorge Valladares señaló que es correcto aplicar el criterio de paridad, por lo que seguramente tendrán que hacerlo las veces que sea necesario hasta lograr que se deje de hablar de hombres y mujeres sino de personas.

Por su parte, la consejera María del Mar Trejo Pérez, presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales calificó de histórica la integración de los Ayuntamientos en paridad de género y destacó la gran participación ciudadana que acudió a las casillas a depositar su sufragio.

-Con las largas filas de gente y las urnas llenas de votos, quedó demostrado el compromiso democrático de la sociedad yucateca por lo que podemos decir con seguridad que la única vía reconocida y aceptada para la renovación de los órganos de gobierno es y seguirá siendo el voto universal, libre y secreto, subrayó.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
www.iepac.mx

